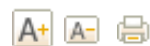


Hostigamiento o abuso entre adolescentes

Los padres de las víctimas en los colegios disponen de distintas acciones legales...



MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

domingo 27 de enero de 2013 12:00 AM

Quién responde al ocurrir hechos de violencia o acoso entre adolescentes en la escuela? Para algunos la responsabilidad recae sobre la institución educativa donde suceden los eventos. Otro sector señala a los padres del menor abusador, por cuanto son ellos quienes ejercen el gobierno de sus hijos. Por último, no pocos sostienen que es el propio agente causante de los daños (el menor hostigador) quien debe ser castigado por sus actos.

¿Qué prevé la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopna)? Esta ley no tipifica el acoso escolar (*bullying*); sin embargo, consagra que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho con deberes y responsabilidades, en consecuencia, pueden ser enjuiciados en los tribunales penales y resultar condenados.

El ciberacoso o ciberbullying es una de las conductas delictuales que constituyen hostigamiento o abuso entre menores de edad en el uso de información por Internet y medios de comunicación (correos electrónicos, redes sociales, blogs, mensajes de texto). Son todas conductas violatorias de disposiciones en la legislación penal: el maltrato físico, verbal, psicológico o social contra un individuo; la difamación; lesiones; y delitos de género. Incluso, los observadores, cómplices o testigos de los actos que configuran el bullying podrían ser corresponsables dado su obrar permisivo.

Los padres de las víctimas en los colegios por las conductas de hostigamiento, maltrato o violencia disponen de distintas acciones legales contra los agresores. Entre otras resaltan la aplicación de las normas o reglamentos internos del colegio; la acción de amparo constitucional ante la flagrante violación de los derechos y garantías constitucionales del menor agredido; la solicitud judicial de medidas previstas en la Lopna; la acción penal por la presunta comisión de delitos (lesiones personales, hurto, violación, abuso sexual); la demanda por daños y perjuicios equivalente a la indemnización económica a recibir por la víctima. Lo relevante es fijar posición para evitar el *bullying*, a saber: la vigilancia en los colegios mediante supervisores o cámaras de seguridad; programas y campañas antibullying; y la coordinación con los padres, profesores y demás autoridades de la escuela. Conforme nuestra práctica profesional prestada en relación al *bullying*, lo importante es atacar el problema e impedir la continuidad de estas conductas abusivas con cualquiera de las prevenciones o acciones judiciales indicadas.

Escritorio Jurídico

Manuel Alfredo Rodríguez, A.C.

asomivis@gmail.com

[@UCV_MAR](https://twitter.com/UCV_MAR)

www.protejase.com.ve

[Más artículos de esta firma »](#)



Acceso rápido a:



RSS



[Correo Diario](#)



[Movil](#)



[Obituarios](#)



[Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último

Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido

[Comentarios \(0\)](#)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James

[Comentarios \(0\)](#)

Lo más...

Leído

Comentado

1. Un cambio estructural progresivo a 2030
2. ¿Dónde está Alcedo Mora?
3. El poder, los derechos y la hipocresía
4. Caldera: la formación de un político
5. Entre errores y aciertos
6. La salida constitucional de Dilma
7. ¡Basta de corrupción!
8. El campo mañana
9. La universidad

¡Participa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

correo (obligatorio)

clave (obligatorio)

INGRESAR

El Universal respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

El Universal no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.

El Universal no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.

El Universal se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

Comentarios (123)

páginas:

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | >

Por **Douglas F Herrera G**
01.02.2013
9:21 AM

Colocar cámaras en los colegios permite obtener información sobre el bullying y otros hechos que pudieran ocurrir, sobre los cuales se necesitan datos. La aplicación de castigos a infractores, incluyendo a menores de edad, seguramente aminorará las acciones no deseadas.

Por **Vladimir Golovko**
30.01.2013
11:30 AM

El acoso escolar debe de ser denunciado oportunamente ante las autoridades escolares y si no acudir a las instancias judiciales, ya que estas conductas provienen de jóvenes que tienen problemas de comportamiento derivados de una mala crianza, falta de valores y problemas en el núcleo familiar, que no se van a corregir a menos que se aplique una medida sancionatoria que sea contundente y ayude a regular ese tipo de comportamientos.

Por **Alvaro Alvarez**
30.01.2013
11:29 AM

A opinión personal considero que estas agresiones se resuelven en base a la edad del niño o adolescente, diferenciándose casos en el que un simple acuerdo verbal podría solucionar el problema, o bien sea la entidad educativa la que se encargue de tomar citaciones, suspensiones o medidas, y en última instancia recurrir a acciones legales las cuales son la mejor vía en los casos de estudiantes de liceos y colegios donde cursan el ciclo diversificado, donde ya son jóvenes con plena responsabilidad de sus actos.

Por **Daniel Oyarzabal**
30.01.2013
10:38 AM

una opinión con respecto al tema es que se establezcan mecanismos de supervisión más rigurosos y se den charlas informativas con respecto a las consecuencias que traerán ciertos actos, y luego de estas, si se podrá castigar de manera severa a los que comentan violaciones a los derechos que ya han sido tratados

Por **Angel Balza**
29.01.2013
12:31 PM

En la edad juvenil o de niñez, es muy raro el conocimiento de un agredido acuse al agresor, por temor a ser aislado de la sociedad. Ya que las leyes aunque están para la protección de las personas, en un colegio cuando un niño o varios acusan a otro de estar haciéndole algún daño. No hacen los procedimientos jurídicos correspondientes sino que tratan de resolver todo internamente. Esto puede calmar las cosas un tiempo pero entonces volverán porque hay cierta impunidad. El "bullying" está cada vez más presentes en los colegios y en el mundo que hasta presidentes de algunos países han llamado a

tener una campaña "antibullying".

Por **Alexis Cumana**
28.01.2013
3:48 PM

El bullying es algo que se ve desde hace mucho tiempo en los colegios, en algunas más que en otras de manera más o menos grave, pero parecía ser algo que se tomaba como algo "normal" entre los niños. Actualmente es muy alentador ver campañas antibullying en medios de comunicación y en especial en canales de programación infantil, de manera reiterada donde se puede lograr un mayor efecto. Es importante que estas situaciones se controlen y sean eliminadas, ya que estas no pueden ser aceptadas pues es fundamental el respeto entre los ciudadanos desde temprana edad. Es fundamental promover valores de tolerancia y respeto donde la familia juega un rol importante en la transmisión de este mensaje a sus hijos.

Por **yohathan alguinzones**
28.01.2013
11:39 AM

en las escuelas siempre a existido de una forma u otra el abuso al menor lo más inportante de seria notificar en los distintos planteles educativos en las asamblea de padres y representantes estos dispositivos legales los cuales se cuentan para evitar estos daños leccivos

Por **Diana Perez**
28.01.2013
10:15 AM

La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopna), preve que los niños, niñas y adolescentes pueden ser sometidos a un juicio y recibir una condena dependiendo del caso.El ciberacoso, maltrato fisico, verbal, psicologico y social, difamacion son son condutas conductas que violan las disposiciones de legislacion penal.

Por **Daniela MÃndez**
27.01.2013
11:02 PM

Siempre existen individuos que se aprovechan de otros, sintiendose superiores. De crearse campañas "Antibullying" puede que disminuya esta conducta abusiva, pero siempre va a existir quien tema informar a sus padres, amigos o profesores que esta siendo abusado.

Por **JesÃs Guerra**
27.01.2013
10:49 PM

Pienso que todos son culpables, las instituciones educativas deben mantener constante vigilancia sobre su alumnado, especialmente cuando se trata de niños y adolescentes, que fácilmente podrían convertir el salón de clase en lo primero que se les ocurra; Los padres son culpables, por su fracaso en la enseñanza de los valores como el respeto, paciencia y tolerancia; por último el hostigador, si la educación de los padres ni del instituto fueron suficientes la sociedad (organismo competente) debe tomar las acciones necesarias para corregir tal conducta.

páginas:

[1](#) | [2](#) | [3](#) | [4](#) | [5](#) | [6](#) | [7](#) | [8](#) | [9](#) | [10](#) |



Alianzas

EL UNIVERSAL

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)
[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)
El Universal - Todos los derechos reservados 2013